

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
 En los demás puntos
 de España. 5 » 75 » trimestre.
 Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

JUSTICIA!....

EL QUE NO DEBE NO TEME.

La Redacción de EL ECO DE LA PROVINCIA, con el respeto que le merece la Autoridad, dice al señor Gobernador civil de esta provincia, que *El Graduator*, en su número 2773, correspondiente al martes 23 del actual, publica lo siguiente:

«De cómo gastaban el dinero del pueblo, los puleros é inmaculados conservadores.

Atención:

«Cuenta de los gastos ocurridos en la conducción y entrega de los quintos del reemplazo actual y de los procedentes de revisión de exenciones de los años 1877 y 78.

Por cuatro socorros á ciento cincuenta individuos conducidos á la capital.	300 pts.
Por manutención de veinte dias al comisionado y auxiliares á razón de quince pesetas.	300
Por veinte dietas á comisionado y auxiliares, á razón de veinte pesetas uno	400
Total.	1000

30 de Junio 1879.

Recibi,

El comisionado

Recibi,

El auxiliar.

Las operaciones de la quinta de toda la provincia, duraron tan solo 15 dias.

Las de ese pueblo, duraron 20.»

Por el contenido de la preinserta denuncia, se desprende que el hecho que se cita no procede del Ayuntamiento ni de los funcionarios de éste en Alicante; pero como en ella parece que existe un exceso de gastos, lo ponemos en el superior conocimiento de la Autoridad á quien nos dirigimos, para que si lo cree del caso, ordene la instrucción del oportuno expediente, por pertenecer este asunto á la acción gubernativa.

Esperamos que nuestra voz será oída por el dignísimo Magistrado que tiene el deber, por las leyes, de velar por la moralidad de la administración.

El pueblo de Alicante, escandalizado por las denuncias que hace *El Graduator*,

espera impaciente las medidas que se adopten para perseguirlas.

Creemos que estas no se harán esperar mucho tiempo, teniendo presente el celo y la rectitud que distinguen á las autoridades á cuyo superior conocimiento las trasmitimos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el 19 de Octubre de 1891 en apoyo de la proposición de «no há lugar á deliberar» sobre el dictámen emitido por la Comisión de actas acerca de la de Mérida.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Un incidente, señores Diputados, que ocurrió al terminar la sesión de anoche, y que no fué traducido con exactitud en el *Extracto* de la sesión que publica la *Gaceta*, me obliga á empezar por dirigir un ruego á la Presidencia para que procure que el *Extracto* sea fiel traslado de lo que en este sitio sucede.

Al terminar la sesión de anoche, la minoría, cumpliendo con el deber, que á todas minorías incumbe, de ser celosa guardadora de los acuerdos de la Cámara, como de Reglamento, reclamó, por haber dado las doce, que se levantara la sesión. El Sr. Presidente manifestó que las oposiciones querían perder el tiempo, y el *Extracto* que publica la *Gaceta*, dice que la minoría conservadora quería perder el tiempo. Me conviene esta rectificación, porque yo no entiendo...

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S. me permite...

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: ¿Cómo no lo he de permitir á quien tiene derecho!...

El Sr. PRESIDENTE: Tiene razón el señor Romero Robledo en quejarse si esa es la forma en que viene el *Extracto*. No solamente no me he dirigido á esa minoría, ni á ninguna otra, sino que más bien hablando en voz baja y en particular, que no como autoridad presidencial, dije: *si ustedes quieren que gastemos un poco más de tiempo; no usé de las palabras perder el tiempo.* Puede continuar S. S.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Así lo presumía yo porque es S. S. demasiado experto y demasiado amante del sistema representativo, en el cual ha hecho su vida política, para afirmar que se pierde el tiempo cuando se discute sobre la sinceridad electoral. Quizá no haya cuestión más importante entre todas las cuestiones políticas que puedan ser objeto de la deliberación de la Cámara. Pues bien, señores Diputados; he tenido que presentar la proposición de no há lugar á deliberar sobre este asunto para defender el restablecimiento de la ley.

Yo bien sabía, y lo anuncié la única vez que he tenido la honra de terciar en un debate de actas, que sucedería con la de Mérida lo que está pasando. ¿No recordais, Sres. Diputados, que os dije, lamentándome de la poca consideración en que parece tener el Congreso los derechos vulnerados de la minoría, que la Comisión y la mayoría solo se preocupaban y sólo aplicaban el criterio de la justicia cuando estaba en litigio un candidato del partido que manda? ¿No recordáis que anuncié que iba á ser sacrificado un individuo de ese partido, y que sería compensado con otro del partido conservador, á quien to-

caría pagar los vidrios rotos? Esto produjo una arduosa réplica del presidente de la Comisión de actas; y sin embargo, el caso ha llegado. El individuo sacrificado era el general Bouanza, y la compensación del general Bouanza es el señor Grajera.

En un acta en cuya comparación, por pertinente al caso que ahora debatimos, puedo entrar, aunque muy ligera, el general Bouanza, candidato proclamado por un distrito, ha visto que el Congreso ha proclamado á su contrario; ha visto que le abandonaba el Sr. Ministro de la Guerra, su compañero de armas de Sagunto; mientras que cuando ha llegado la discusión de esta acta, el Sr. Ministro de la Guerra ha venido como vino ayer tarde y ayer noche, á este recinto á declarar que dejaría el Ministerio si la mayoría no votaba el acta de Mérida. (Rumores.—El Sr. Ministro de la Gobernación: No es exacto.) De que es exacto tengo el testimonio de muchos diputados de la mayoría, cuyos nombres no he de revelar, que habiendo manifestado públicamente la reprobación que les merecía el acta sin nombre y sin ejemplo del alcalde de Mirandilla, y al verse anoche bajo la presión ministerial, se excusaban de no poder ser favorables al voto particular, porque el Sr. Ministro de la Guerra había declarado que dejaría de serlo si no triunfaba el Sr. Castro. Ya veo que no se pone en duda mi afirmación. (Rumores.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿Si se ha negado esas son conversaciones de los pasillos.) No es público lo que pasa en este recinto solamente. En todo este edificio nada puede haber que tenga carácter privado y sobre que se pueda invocar la reserva. Lo que aquí ocurre, sucede á nuestra vista, sucede á nuestra presencia sucede además á presencia de los representantes de la prensa, y la prensa de Madrid de todos los colores ó al menos de todos los colores de la oposición, expone y publica hoy la verdad de mi aserto, extañándose de que en una cuestión de esta naturaleza, y por tales medios, se haya ejercido presión sobre la conciencia de los Sres. Diputados.

Por lo demás, siento mucho que no esté ahí el señor Ministro de la Guerra, que tan asiduo se mostró en el día de ayer, po que yo que le reconozco valor para muchas cosas, tengo la seguridad de que no le faltaría para levantarse á decir que es cierto lo que acabo de sostener y de afirmar. ¿Cómo él, que presume de franco, que no hace caso de ciertas preocupaciones, no había de manifestar que es exacto lo que digo? Quizá no esté aquí porque á quien temiendo á su excesiva franqueza, haya hecho grandes esfuerzos diplomáticos para alejarle del terreno de la lucha. Hubiera sido conveniente que pudiese que en el orden del tiempo la batalla de Mérida es la última que aspira á ganar el general Martínez Campos, hubiera acudido á ponerse al frente de sus ejércitos. (Bién.) Poned, señores Diputados, esta conducta que á vosotros os consta, frente á las manifestaciones hechas por los Ministros desde su banco en los dias anteriores, de que las cuestiones de actas no son políticas, y de que esa mayoría es una mayoría independiente cual ninguna, porque no se quiere una mayoría que siga al Gobierno...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, bajo pretexto que no hemos de deliberar sobre el acta de Mérida, S. S. está deliberando sobre otra cosa. Me permito llamar la atención de S. S. sobre esto.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: ¿Su señoría juzga impropiente que aspire á demostrar que el Congreso no puede resolver con libertad porque hay una cuestión de Gabinete oculta en esta acta oculta porque no se ha querido presentar á la faz del público? ¿Es esta una cuestión extraña al acta?

El Sr. PRESIDENTE: Pero es extraña á la cuestión de no há lugar á deliberar, que es lo

que por ahora se propone demostrar S. S. Yo lo dejo á juicio de su señoría: no quiero contarle en lo más mínimo, pero le llamo la atención porque S. S. está tan interesado como el Presidente en que no se introduzcan ciertas corrupciones en la manera de discutir los asuntos.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Tiene razón el señor Presidente: con S. S. jamás discutiré. ¡Ah! Si yo pudiera impedir las corrupciones, impediría espectáculos como el de ayer tarde.

Vengamos concretamente al acta de Mérida: tengo que empezar la historia de esta elección. Y no se impacienta el Sr. Presidente ni el Congreso, porque llegaré pronto á justificar la proposición de no há lugar á deliberar.

Entre las amarguras y los desengaños que siempre deben esperarse en la vida política, hay uno que yo he experimentado con motivo de esta acta, en el cual acaso no creáis, aun cuando os lo afirmo con toda sinceridad. Me complacía poder discutir una vez ante vosotros sin el carácter de hombre político, sin la representación de la minoría. Me facilitaba, en mi ilusión este propósito, el acta de Mérida, que no me obligaba á nombrar siquiera al Gobierno, porque si en la elección de Mérida existían vicios y coacciones imputables á la autoridad; traía y mantengo la resolución de abandonar por inútil todo cuanto á la misma se refiere, y de limitarme sólo á demostrar el robo escandaloso del acta, hecho por el alcalde de Miranilla y por un interventor que ha sido procesado en otra ocasión y que llegó á estar en la cárcel por robo en cuadrilla; por esto esperaba yo (¿cómo no esperar?) que de ninguna manera el Congreso echara el manto de su omnipotencia sobre criminales tan vulgares y tan dignos de la reprobación pública, criminales que al fin serán condenados por la opinión, cualesquiera que sean los votos que por razones políticas se den en este sitio. (Bien.)

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 29 de Octubre de 1881.

EL ASUNTO DEL DIA.

La preferencia que hemos tenido que dar durante estos dias á otros asuntos de interés local y á los que hemos sido llevados con insistencia apartada de nuestros deseos, nos ha impedido ocuparnos del hecho más importante que hasta ahora han ofrecido las Cámaras, al darse lectura en la de Diputados de los trascendentales proyectos de Hacienda presentados por el Ministro de este ramo.

Con razón sobrada, la atención pública ha venido á fijarse en este asunto, olvidando en cierto modo proyectos de distintos departamentos que, sin rebajar el interés que les corresponde, no tienen por su naturaleza el privilegio de atraer las miradas de todos, porque no entrañan ciertamente la misma y universal consecuencia que á aquellos acompaña.

No es raro, pues, que todos los diarios de la Côte y la casi totalidad de los de provincias, vengán dedicando sus trabajos preferentes á los presupuestos generales del Estado que van á discutirse, emitiendo sobre ellos muy diversas y hasta contrarias opiniones nacidas del distinto criterio que precede al juicio que se forma, y de la diversidad de escuela económica en que se milita.

No vamos nosotros á seguir estas huellas en el presente artículo, porque ello supondría un estudio profundo y minucioso que no hemos podido hacer del proyecto de que se trata, y una competencia que no tenemos la presunción de atribuirnosla.

Sin embargo, y no pretendiendo de críticos en esta materia, debemos declarar á fuer de adversarios leales, que el trabajo del Sr. Camacho honra á su autor por la asiduidad y esfuerzo que en su confección supone, y los nobles y levantados deseos que en aras de los trascendentales intere-

ses que la régia prerogativa le confiara, ha de nostrado.

¿Se verán estos cumplidos? ¿Será una verdad práctica el resultado numérico de sus proyectos? Hé aquí el gran problema objeto de sostenidas discusiones de parte de la prensa y de las muy elocuentes que el país espera oír en el seno de nuestras Cámaras.

Desde luego hay que agradecer al Ministro de Hacienda la baja propuesta en el descuento de las clases que cobran del Estado, la determinación de un tipo igual para todas, la reducción en el valor de los sellos de la correspondencia, la baja en la contribución territorial, y otras reformas importantes que reconocemos como muy dignas de agradecimiento, sin que caigamos en el frecuente vicio de la pasión que lleva sistemáticamente á negar toda bondad en los actos del adversario.

Imparciales siempre, y eco fiel de la opinión, decimos lo que sentimos y procuramos huir de toda exageración inconveniente ó injustificada.

El trabajo del Ministro de Hacienda es de los más completos que en nuestros tiempos se han presentado, y esto que significa un profundo estudio y una enérgica y decidida voluntad, le hace digno de la más alta consideración, y nosotros, sin esfuerzo alguno, se la tributamos.

La magnitud del proyecto hace difícil su estudio; pero desde luego se advierte que las reformas que con natural contentamiento han llegado á oídos del público, producen un quebranto importante en los ingresos del Estado, que se ha de indemnizar por el aumento de otros tributos, y sobre todo, por la disminución de los intereses de la Deuda con la conversión proyectada, asunto interesantísimo que ocupó seriamente la atención del gobierno anterior, y que hubiera sido llevado á cabo en este mes no presupuesto, si los acontecimientos no hubieran llevado al poder al partido que hoy nos manda.

Esto, sin embargo, no es menar la gloria que pueda corresponder al actual Ministro de Hacienda, que no porque haya utilizado trabajos y estudios de su antecesor, deja de ser digno de consideración y aplauso por la importancia verdadera de sus trabajos, sometidos á una unidad de criterio propio, que determina el verdadero mérito de la obra.

Nosotros deseamos corresponda á los propósitos que le animan y sea una verdad práctica las ventajas que acaricia, resolviéndose en realidad y provecho del país lo que ahora se contiene en los meros límites de proyecto.

No ocultamos, sin embargo, nuestros sentimientos de que las radicales innovaciones que el Sr. Camacho intenta en la reforma arancelaria que ha propuesto, dejen de corresponder á sus esperanzas y á sus deseos, y en ello principalmente estriba el éxito de sus proyectos. Los debates más acalorados han de partir de este concepto, y las escuelas libre-cambista y proteccionista esforzarán sus armas para conseguir el triunfo.

Si éste se declara en favor del Ministro de Hacienda, solo deseamos sinceramente ser nosotros los equivocados, y que el país consiga las ventajas reales que ahora solo aparecen en número.

Nuestro apreciable colega «La Union Democrática», dice en su último número: «Después de pedir EL ECO DE LA PROVINCIA

que se escarezcan judicialmente las denuncias sobre abusos administrativos publicados por el órgano de los posibilistas, de esta localidad, para lo cual dirige su voz á las autoridades, por si creen procedente disponer la instrucción de los oportunos sumarios, añade que las reticencias con que *El Graduador* pone en duda la honrada gestión de sus amigos en su paso por las esferas del poder, le obligan á proceder así; porque según él, hora es ya de que los cargos que infiere á la Administración conservadora, se aclaren ante los tribunales de justicia.

No podemos menos de lamentar que la idiosincracia de *El Graduador* y su manera de presentar las cuestiones, nos obligue muy á nuestro pesar á darle la razón en parte al diario conservador, y decimos en parte, porque es indudable que sino en el caso concreto á que se refiere el diario posibilista, pues ignoramos por completo si con efecto 32 reales contra las arcas municipales se han convertido en 3296 pesetas, en otras ocasiones hemos tenido ocasión de denunciar ante el país muchas irregularidades cometidas durante el largo período que han sido poder los conservadores liberales.

También nos duele no sea bastante la discusión tranquila y razonada para esclarecer la verdad de los hechos, y que se tenga que apelar ante los Tribunales de Justicia la busca de satisfacción al agravio. No somos aficionados ni nos consideramos con autoridad bastante para dar consejos, pero creemos que lo está pasando en estos momentos, y el que la mayoría de la prensa local pregunte é inquiete sobre un hecho tan escandaloso como el denunciado por *El Graduador* hubiera podido evitarse con una explicación á tiempo, franca y leal; tan franca y leal, que no hubiese habido lugar á herir ninguna reputación. Pero como en lo que ha dicho *El Graduador*, de ser cierto existe un delito, que no puede quedar impune, nosotros pedimos pruebas de lo que se afirma para entregar á la pública execración á esos dilapidadores de la fortuna pública, que tan á mansalva están abusando de la paciencia del pueblo.

«Ya entendemos que es nuestra misión, y valga por lo que valga, declaramos que no lo abandonaremos ni por el elogio de que se sienta halagado, ni por el denuesto del que se crea mortificado. Sepamos toda la verdad, y acábese así toda farsa grotesca.»

Nuestro apreciable colega está en lo cierto y su actitud es la que corresponde á la prensa seria que se propone encauzar la opinión y corregir los abusos que puedan afectar al interés del público, no con vagas acusaciones que solo dán el escándalo por resultado, sino con la exposición verídica y completa de los hechos que exigen una reparación energética é inmediata.

Este es el único procedimiento que puede dar resultados prácticos, y como amantes de la verdad, quisiéramos con el colega que se espusiera desnuda, pero completa, como único medio para el triunfo de la justicia.

Sobre el mismo asunto se ocupa también nuestro estimable compañero «El Constitucional», y después de reproducir el llamamiento que á la cabeza de nuestro número del jueves dirigimos á las autoridades judiciales para que, conociendo las denuncias consignadas por «El Graduador», procedieran á la instrucción de los oportunos sumarios si lo estimaban conveniente, añade:

«Aplaudimos la actitud de nuestro colega si esto ha de servir para vindicar á los que de buena fé militan en el partido liberal-conservador, por convicción de principios y entusiasmo en las ideas que sustentan, y estigmatizar por otra parte á cuantos se dedican al negocio de la política y á su sombra median como magistralmente lo reconoce en tesis general nuestro colega EL ECO al decir:

«No negamos que en nuestro partido, como en cualquier otro existan y pueden existir prevaricadores de su conciencia y almas innobles que se arrastren por la hediondez del vicio y hasta del crimen. Pero atribuir esto á todos los individuos de un partido, ¿cómo se llama? Dígalo *El Graduador* aplicando la definición que nos ha ofrecido y hemos aceptado pues que no signora, no puede ignorar que entre los conservadores liberales de Alicante si á los de Alicante se ha referido, hay individuos tan honrados, dignos y probos como el más probo, digno y honrado de los posibilistas.

«A los alardes y exclamaciones, á su tiempo.» Estamos enteramente conformes en que se hagan distinciones en todos los partidos y que cada cual ocupe en la fracción á que pertenece el lugar dignísimo que le corresponde.

Lo hemos dicho y repetiremos mil veces. *El Constitucional* diferirá en ideas con sus

colegas de la localidad, pero jamás inculpará á nadie ni se aventurará á emitir conceptos difamatorios por miedo, por temor de equivocarse. Lo que se lanza al aire difícilmente se recoge y sería para nosotros un remordimiento no poder devolver incólume á todo un partido, á una respetabilísima corporación ó alguna individualidad, cuanto por efecto de la apasionada polémica, pudiéramos decir que redundase en notable perjuicio de la honra ajena.»

Mucho nos place ver al decano de la prensa alicantina sustentar y aplaudir el principio de justicia que hemos proclamado para rechazar cargos injustos que lastiman á toda una colectividad ó un partido por supuestos abusos que puede haber llevado á cabo alguno de sus individuos.

Con este principio de justicia, la discusión no solo es posible, sino conveniente, porque esclareciendo la verdad, no lleva las polémicas al terreno de las ofensas y hasta de los insultos que desdican del prestigio de la prensa, y desvirtúan el carácter de un debate digno, para convertirlo en un pugilato repugnante.

Agradecemos al colega estas francas y honrosas manifestaciones, y tenga la seguridad que, fieles á los principios y criterio que hemos sustentado, sabremos ser con ellos consecuentes para que nuestra pluma se mantenga siempre en los límites de lo conveniente y respetuoso, no confundiendo las armas de una noble lucha, con los de nuestros que solo inspira la pasión, debiendo espresarle el reconocimiento que abrigamos, á la justicia con que ha sabido apreciar nuestra actitud.

Coincidiendo con la noticia que ayer publicamos respecto á la próroga concedida para la provision de las cédulas personales, hemos recibidas la siguiente circular que nos remite el señor Jefe económico, y que nos apresuramos á insertar, llamando sobre ella la atención de nuestros lectores.

Dice así:

«La Dirección general de Impuestos, con fecha 23 del actual, me traslada una Real orden que le fué comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la cual se manifiesta que con motivo de la diferente interpretación dada en algunas provincias á las órdenes que rigen con respecto á la expedición de cédulas personales sin recargo hasta el día 16 del corriente mes, y en especial á lo prevenido por la Real orden de 30 de Setiembre último, S. M. el Rey había tenido á bien dictar las disposiciones siguientes.

1.º Que el plazo para obtener cédulas sin recargo se considere ampliado hasta el día 15 de Noviembre próximo venidero, bien entendido que dicho término será indefectiblemente prorrogable.

2.º Que por virtud de dicha ampliación, el procedimiento ejecutivo de apremio no empieza á emplearse hasta el día primero de Diciembre siguiente.

3.º Que los individuos á quienes se hubiere expedido cédula con recargo desde el día 16 del actual, serán reintegrados del importe de esta penalidad, previa devolución de la cédula en blanco é inutilizada que se les espidiese para este efecto, con arreglo al artículo 47 de la Instrucción.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Alicante 27 de Octubre de 1881.—Antonio de Cereceda.»

Algo que honra á España y en particular al cuerpo de telégrafos.

De los 18 expositores españoles que han concurrido á la exposición de electricidad, han sido premiados por el jurado 10: de estos, son individuos del cuerpo de telégrafos ocho.

El comisario régio, Sr. Orduña, ha obtenido la medalla de oro; la elección de representante de España no ha podido ser más acertada.

De los ocho premiados han visitado la exposición con el carácter de agregados á la comisión, cinco.

El suelto que inserta ayer «El Graduador» haciéndose cargo de la demanda que publicó EL Eco dirigida á las autoridades judiciales refiriéndoles la escandalosa irregularidad administrativa que denunció el

colega, está escrito en *tonto*, y de las *tontas* no debe hacer caso ninguna publicación que estime su prestigio.

En vez de malgastar el tiempo en esta clase de trabajos periodísticos, lo que debe hacer el diario posibilista es reunir pruebas para justificar lo que dijo respecto al recibo raspado, y á las 36.000 reales que cayeron en el bolsillo de los conservadores á que alude, porque no tendrá nada de particular que los jueces le llamen á juicio despues de enterados del escrito que para ello publicamos en nuestro número de anteayer.

¡Rara coincidencia!

En el último número que hemos tenido el gusto de recibir de «La Antorcha», correspondiente al 27 del actual, figuran bajo el título ó dedicatoria (no lo sabemos) de A. I. M. dos décimas de verso correcto, sonoro y de saborcillo evidentemente clásico, aunque con el descuido de algún erro de imprenta, y llevan por firma V. Ll.

Ayer «El Constitucional» en el folletín titulado *El segundo centenario de Calderon*, comienza la reproducción de una inspirada poesía *A la muerte*, producto del génio inmortal de aquel inspirado vate, cuyas dos primeras décimas son las mismas que «La Antorcha» inserta y el señor V. Ll. dedica A. I. M.

¡Por Dios, señores literatos de «La Antorcha», que este abuso clama al cielo, y no hay fuerzas que lo soporten.

O escriban Vds. originales, si es que saben, ó no se pavoneen con glorias ajenas, si es que ténen.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Real decreto del Ministerio de la Guerra, nombrando segundo Jefe del cuartel de Inválidos al Brigadier D. Eduardo Saquera.

Otro nombrando Secretario de la Dirección general de la guardia civil, al Brigadier D. Pedro Zubieta.

Otro del mismo concediendo la vuelta al servicio al Brigadier D. Francisco de la Guardia.

Otro del mismo concediendo igual gracia al Brigadier D. Juan Diaz.

Una relación de los jornales y materiales invertidos por el Ayuntamiento de esta ciudad, en los servicios administrativos que se determinan.

Anuncio del Alcalde de Denia para la venta de varias fincas embargadas.

Edicto del Juzgado de primera instancia, fallando en auto seguir la ejecución contra José Nicolini Gimenez, hasta pagar una cantidad á José Asencio.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro defunciones y dos nacimientos.

Buena ocasión.—En el Bazar de Maylín se ha recibido un gran surtido de bombas funerarias y lamparitas, las cuales se venden y se alquilan.

También hay arañas y otros varios artículos.

Ama de cría.—Con leche fresca, y de buenas condiciones, se ofrece una en la calle de Cisneros, número 12.

Traslado.—D. Trino Alted y Jornet, Auxiliar del Procurador de los Tribunales D. Juan Alted, ha trasladado su despacho á la calle de Maldonado, número 11. Como ya saben nuestros abonados, el espre-ado D. Juan, tiene el Centro directivo en la calle de San Agustín, 9.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34. Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Narciso.

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Pascual.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual. En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Octubre de 1881

Barómetro.	759.12
Termómetro	19.4
Viento	S. O. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	26.2
Id. mínima durante la noche	10.0
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	3.57

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 44 palmos.
Pared descubierta, 78 id.
De cieno, 80 id.
Entra media hila.
Sale ninguna.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 28 de Octubre de 1881.—El director, Manuel Gomis.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un elegante y variado surtido en coronas propias para los Campo Santos en la conmemoración de los difuntos. Las espresadas coronas son de siempre-viva, desde 4 reales en adelante; de avalorios y guirnaldas con flores de porcelana y hojarasca de metal, desde 12 hasta 120 reales.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte. De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe. Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos. Farmacia del Doctor Gadea.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINIPAL.—Función para hoy 1.ª de abono.—Debut de la compañía.—La zarzuela en tres actos, *Campanone*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigrera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camisas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteración en la saugre-

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del
CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

BISONP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con e agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo esc lento, para el uso domestico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las fiestas de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.
MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías, Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el dia; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufais clorato de potasa, malvavisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.
Fénicas de Vial.
Jugo de lechuga de Grimault.
Codeina de Berthé.
Sávia de pino de Lagasse.
Vichi.
Carbon Belloc.
Dethan con sal de Bertolé.
Brea de Pino y Vino.
Caracoles.
Carragaen.
Leche de burra.
Liquen.
Magnesia etc., etc.
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.
Jarabe Lamourou.
Codeina de Berthé.
Rábano yodado.
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.
Sávia de Lagasse.
Fénico de Vial.
Alquitran ferruginoso
Clorhidro-fosfato de cal.
Quina y hierro de Grimault.
Labarre para la denticion.
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.
Fosfato de hierro de Leras.
Hipofosfito, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.
Plaglano legitimo.
Larroz anti-nervioso.
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

Jarabe de Codeina.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la grippe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos, y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, leo cancer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en un poca de agua tibia.

BOMBAS FUNERARIAS

y Lamparitas, para la Fiesta de todos los Santos, se acaban de recibir en el acreditado Bazar de Maylin, las cuales se venden y se alquilan muy económicamente.

NO EQUIVOCARSE, BAZAR DE MAYLIN.

COLEGIO DE SAN LUIS.

1.^a 2.^a ENSEÑANZA, ESTUDIOS DE APLICACION Y CLASE DE ADORNO.
Calle Mayor, número 63, Alicante.

DIRECTOR

DR. D. CASIANO QUILEZ Y ALBERT

Canónigo Magstral de esta Insigne Cölegial.

VICE DIRECTOR,

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.

PRECIOS.

Instruccion primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre	740 rs.
Id. medio-pensionistas, manutencion é instruccion: cada trimestre	560 rs.
Id. externos: ensañanza elemental, cada mes	20 rs.
Id. id. ensañanza superior, cada mes	30 rs.
Id. permanentes: ensañanza elemental y permanencia, cada mes	40 rs.
Id. id. ensañanza superior y permanencia, cada mes	50 rs.

Segunda Enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é insruccion, cada trimestre	830 rs.
Id. medio-pensionistas; manutencion é instruccion, cada trimestre	640 rs.
Por una asignatura cada mes	40 rs.
Alumnos externos	60 rs.
Por dos id. cada mes	80 rs.
Por tres id. cada mes	80 rs.
Por la asignatura de inglés cada mes	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes	30 rs.
Id. permanentes	30 rs.

Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes

30 rs.